

# CONDICIONES ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN

### 

El término base de potencia por kW contratado es el que se acompaña en la siguiente tabla aplicada a su tarifa de acceso especificada en las condiciones particulares de contratación.

P1 (kW)	0,16211909	€/kW y día	P4 (kW)	€/kW y día
P2 (kW)	0,09997449	€/kW y día	P5 (kW)	€/kW y día
P3 (kW)	0,02292529	€/kW y día	P6 (kW)	€/kW y día

### Término de energía:

El precio de venta del término de energía viene determinado en la siguiente tabla:

Tarifa de Acceso	Referencia	Periodo	Precio Base de Energía €/kWh	Coste Operativo €/kWh	Precio Final de Energía €/kWh
3.1A	31A-JUN	P1	0,074655	0,014	0,088865
3.1A	31A-JUN	P2	0,068018	0,014	0,082228
3.1A	31A-JUN	P3	0,05296	0,014	0,06717

- i. Opción Energía aplicará en la facturación lo establecido en el R.D.1164/2001 donde se establece la forma de facturar los términos regulados. Los conceptos que se enumeran de forma no exhaustiva sujetos a la regulación vigente tales como impuestos, complementos tarifarios, término de potencia correspondiente a la Tarifa de Acceso, término de energía correspondiente a la Tarifa de Acceso, alquiler de equipos, consumo de energía reactiva, costes producidos por los excesos en la potencia demandada sobre la potencia contratada, pagos por capacidad, etc. serán facturados al Cliente de conformidad con la legislación aplicable al momento del consumo y conforme a lo indicado a las CCGG.
- ii. Facturación de consumos según los períodos tarifarios establecidos en la orden ITC 688/2011.
- iii. El coste financiero se aplicará sobre los costes del término variable de energía, ATR de energía y potencia, excesos de potencia y excesos de reactiva.
- iv. Los precios indicados no incluyen el I.E.E ni I.V.A o I.G.I.C.

### ENERGÍA 100% RENOVABLE

☐ GdOs

Marcando la casilla GdOs, OPCIÓN ENERGÍA se compromete, mediante garantías de origen, a certificar la totalidad de la energía consumida es de origen renovable.

Con la contratación de GdOs, OPCIÓN ENERGÍA aplicará una corrección al precio final de energía de 0.15 c€/kWh.

### **ACEPTACIÓN Y FIRMA**

El Cliente declara haber recibido, conocer y aceptar las presentes Condiciones Económicas de Contratación.



Fdo. Tirs Castellarnau Rebull



## EL CLIENTE

(Fdo. y Sellado por el cliente)

Fecha: 30/06/2020